



Municipalidad Distrital de Characato

Resolución de Alcaldía N° 020-2026-MDCH

Arequipa, 30 de enero del 2026

VISTO:

El Expediente N° 00000751-II/2026, Resolución de Alcaldía N° 078-2025-MDCH; Informe N° 00134-2026-MDCH-OGPPI de la Oficina General de Presupuesto Planeamiento e Inversiones, Proveído N° 00096-2026-MDCH-A del Despacho de Alcaldía y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, disposición concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.

A través del Decreto Legislativo N° 1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se asigna al CEPLAN la función de asesorar a las entidades de la Administración Pública en la elaboración, seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo con la finalidad de lograr que estos se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional - PEDN

Que, según la Guía para el Planeamiento Institucional Actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024-CEPLAN/PCD, se aprueba la versión actualizada de la "Guía para el Planeamiento Institucional", que como Anexo 1, forma parte de la presente Resolución, la cual tiene por objeto establecer la metodología para el proceso de elaboración (formulación o actualización) del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), conforme al Ciclo de Planeamiento Estratégico.

El Numeral 3.2.3. Actualización del POI, de la Guía para el Planeamiento Institucional que establece:

(...) El POI Anual en ejecución se actualiza, además, cuando se presentan las siguientes circunstancias:

- Cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización.
- Incorporación o inactivación de Actividades Operativas e Inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI. (...)

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 078-2025-MDCH de fecha 26/05/2025, se aprueba el PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2024-2028 de la Municipalidad Distrital de Characato, en atención al numeral 3.1 de la Guía de Planeamiento Institucional Actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024-CEPLAN/PCD.

Que, mediante Informe N° 00134-2026-MDCH-OGPPI de la Oficina General de Presupuesto Planeamiento e Inversiones, señala que:

- Mediante Proveído N° 00018-2026-MDCH-GDPS la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social solicita la modificación de Centro de Costo de Actividades operativas correspondiente a la Oficina Municipal de Atención a las Personas con Discapacidad-OMAPED, Centro Integral del Adulto Mayor - CIAM y Defensoría Municipal del Niño y Adolescente - DEMUNA para ser considerados en la Subgerencia de Promoción de Derechos de Poblaciones Vulnerables.
- A través del Informe N° 00022-2026-MDCH-GDPS la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social informa que se ha creado la Unidad Funcional de Administración de Cementerios - UFAC por lo cual solicita la modificación de Centro de Costo de la actividad operativa referida a la *Administración de Cementerio Municipal* para ser considerada en el Centro de Costo de la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social.

Señala que la inclusión de las inversiones en el POI 2025 permitirá:

- Mejora el seguimiento y evaluación del POI 2026.
- Contribuye a la calidad de ejecución del gasto.
- Facilita la reprogramación y ajustes futuros
- Fortalecer la articulación entre planificación, presupuesto e inversión pública.
- Garantizar una gestión municipal eficiente y orientada a resultados

En tal sentido otorga opinión favorable para la Actualización del Plan Operativo Institucional - POI Anual 2026 y solicita la aprobación del **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI ANUAL 2026 ACTUALIZADO VERSIÓN 1** de la **Municipalidad Distrital de Characato**, adjunta al presente, mediante al acto resolutorio.

Que, mediante Proveído N° 00096-2026-MDCH-A, el Despacho de Alcaldía dispone la emisión de la Resolución de Alcaldía a fin de Aprobar el Plan Operativo Institucional Actualizado Versión 1 de la Municipalidad Distrital de Characato.

Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.





Municipalidad Distrital de Characato

Resolución de Alcaldía N° 020-2026-MDCH

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL – POI ANUAL 2026 ACTUALIZADO VERSION 1** de la Municipalidad Distrital de Characato, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, el cumplimiento del Plan Operativo Institucional - POI ANUAL 2026 ACTUALIZADO VERSION 1 de la Municipalidad Distrital de Characato a todas las dependencias de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR la supervisión y evaluación del Plan Operativo Institucional - POI ANUAL 2026 ACTUALIZADO VERSION 1a la Oficina de Planificación, Presupuesto y OPMI.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER a la Oficina de Informática la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Characato (<https://municharacato.gob.pe>) y en el Portal de Transparencia Estándar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



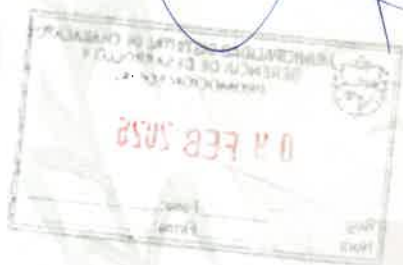
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO

Abog. Yadira Velasco Arzamonte de Moscoso
Secretaría General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO

Zerafin M. Pinto Pinto
LCAL. 016



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI ANUAL 2026 ACTUALIZADO VERSIÓN 1





INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Institucional comprende la programación multianual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para implementar las AEI definidas en el PEI, por un período de tres años, respetando el período de vigencia del PEI, además, establece los recursos financieros y las metas físicas mensuales para cada periodo anual (programación física, de costeo y financiera), en relación con los logros esperados de los objetivos del PEI.

La Municipalidad Distrital de Characato, en el marco de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, adopta las disposiciones emitidas por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, y como parte del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico – SINAPLAN, aprobó el Plan Estratégico Institucional 2024-2028 Ampliado mediante Resolución de Alcaldía N° 078-2025-MDCH, instrumento de planificación de mediano plazo que identifica la estrategia de la Entidad para el logro de objetivos planteados en beneficio de la población del distrito de Characato.

La Municipalidad Distrital de Characato como órgano de Gobierno Local, en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es responsable de la elaboración de instrumentos de gestión institucional, con la finalidad de establecer una herramienta que contribuya a fortalecer el desempeño municipal para alcanzar el desarrollo local.

El POI Anual 2026 Consistenciado con el PIA 2026 ha sido elaborado teniendo como fin principal, la prestación de servicio con eficiencia y efectividad a la población, fomentando el bienestar, el desarrollo integral y la seguridad de los vecinos, considerando el marco de la Declaración de Política Institucional, articulada a los objetivos estratégicos Institucionales y las acciones Estratégicas Institucionales establecidas en el Plan Estratégico Institucional – PEI de la Municipalidad Distrital de Characato, y comprende la programación presupuestaria del Presupuesto Institucional de Apertura - PIA 2026 de actividades operativas e inversiones para el año fiscal 2026, lo que contribuye con el cumplimiento de la ruta estratégica y establece a su vez las metas físicas y recursos financieros necesarios.

Mediante Proveído N° 00018-2026-MDCH-GDPS e Informe N° 00022-2026-MDCH-GDPS, la Gerencia de Desarrollo y Promoción Social solicita la modificación de Centro de Costo de Actividades operativas.



1. PRESENTACIÓN



El Plan Operativo Institucional POI 2026 de la Municipalidad Distrital de Characato, se desarrolló en concordancia con la Guía para el Planeamiento Institucional Actualizada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024-CEPLAN/PCD considerando el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2026.



El Plan Operativo Institucional 2026 Consistenciado, es el instrumento de Gestión de corto plazo que define las actividades operativas de la institución para el cumplimiento de las acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional, al cual se asignan recursos presupuestales necesarios para su ejecución, por lo tanto, considera el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2026 de la Municipalidad Distrital de Characato.



El desarrollo del Plan Operativo Institucional 2026 Consistenciado el Plan Estratégico Institucional 2024-2028 Ampliado aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 078-2025-MDCH vigente a la fecha, el mismo que cuenta con 09 Objetivos Estratégicos Institucionales y 27 Acciones Estratégicas Institucionales, por lo que se encuentra debidamente articulado, asimismo, se han establecido 90 Actividades Operativas Institucionales, para el cumplimiento de objetivos de 30 centros de Costo identificados, resultando la siguiente Programación Financiera:



PIA 2026	18,826,433.00
----------	---------------

1.1. Declaración de política institucional - Municipalidad Distrital de Characato

La Municipalidad Distrital de Characato, tiene como finalidad el de brindar servicios públicos de calidad para todos los ciudadanos de Characato, que permita un desarrollo social, económica y ambiental sostenible preservando su identidad cultural de un distrito tradicional. Por ello, esta institución ha determinado los siguientes lineamientos que orientan hacia los logros esperados, de manera que permita el desarrollo y bienestar social.



Lineamientos de la política institucional

- a) Promover la salud preventiva en el distrito.
- b) Fortalecer la seguridad ciudadana y la gestión del riesgo de desastres.
- c) Contribuir en la mejora de infraestructura y equipamiento de los tres niveles educativos para los estudiantes del distrito.
- d) Complementar el servicio de red de agua potable, saneamiento y el afianzamiento hídrico en el distrito.
- e) Promover la actividad agroecológica y adecuada gestión ambiental en el distrito.
- f) Promover el turismo ecológico en el distrito.
- g) Incentivar a la población a participar en las diferentes prácticas deportivas.
- h) Desarrollar la Modernización de la Gestión Pública con énfasis en el Presupuesto por Resultados y el Planeamiento estratégico haciendo cumplimiento del seguimiento y evaluación.
- i) Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad afirmando la transparencia y eficiencia con apoyo en la tecnología en la gestión Municipal.



1.2. Misión Institucional

La misión es la razón de ser de la entidad, en el marco de las competencias y funciones establecidas en su ley de creación o la normativa que la reglamenta, considerando la población a la cual sirve y la manera particular como lo hace. En términos prácticos, refleja su gran objetivo general en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales. En tal sentido se presenta la Misión Institucional de la Municipalidad Distrital de Characato:

“BRINDAR UNA ADECUADA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL DISTRITO DE CHARACATO CON TRANSPARENCIA, MODERNIDAD, EFICIENCIA Y CONCERTACIÓN.”





2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI) Y ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS

2.1. Objetivos estratégicos institucionales (OEI)



CODIGO	OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES
OEI.01	CONTRIBUIR CON LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DEL DISTRITO
OEI.02	MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD DEL DISTRITO
OEI.03	PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA DEL DISTRITO
OEI.04	PROMOVER EL DESARROLLO TERRITORIAL ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO
OEI.05	PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO
OEI.06	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO
OEI.07	REDUCIR LA INSEGURIDAD CIUDADANA QUE AFECTA A LA POBLACIÓN DEL DISTRITO
OEI.08	PROTEGER A LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS EN EL DISTRITO
OEI.09	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

2.2. Acciones estratégicas institucionales (AEI)

CODIGO	OEI / AEI
OEI.01	Contribuir con la calidad de los servicios educativos del distrito
AEI.01.01	<i>Apoyo en equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en instituciones educativas del distrito</i>
AEI.01.02	<i>Programas de vacaciones útiles implementados para los estudiantes del distrito</i>
OEI.02	Mejorar las condiciones de habitabilidad del distrito
AEI.02.01	<i>Redes de alcantarillado y/o agua potable de calidad en el distrito</i>



OEI.03	Promover la competitividad económica del distrito
<i>AEI.03.01</i>	<i>Programa de fortalecimiento que agregan valor productivo implementado a emprendedores y/o productores del distrito</i>
OEI.04	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito
<i>AEI.04.01</i>	<i>Asistencia técnica a los ciudadanos para habilitaciones urbanas en el distrito</i>
<i>AEI.04.04</i>	<i>Red vial vehicular y peatonal implementada en el distrito</i>
<i>AEI.04.05</i>	<i>Espacios públicos priorizados y recuperados en beneficio del distrito</i>
OEI.05	Promover la gestión ambiental en el distrito
<i>AEI.05.01</i>	<i>Manejo de adecuado de residuos sólidos en beneficio del distrito</i>
<i>AEI.05.02</i>	<i>Plan anual de evaluación y fiscalización ambiental implementada en beneficio del distrito</i>
<i>AEI.05.03</i>	<i>Áreas verdes con adecuado mantenimiento y conservación permanente de uso público en el distrito</i>
<i>AEI.05.04</i>	<i>Programa municipal de educación, cultura y ciudadanía ambiental (educuca) implementado en beneficio de la población del distrito</i>
OEI.06	Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en el distrito
<i>AEI.06.01</i>	<i>Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerable del distrito</i>
<i>AEI.06.02</i>	<i>Programas de actividades deportivas municipales de fácil acceso para la población del distrito</i>
OEI.07	Reducir la inseguridad ciudadana que afecta a la población del distrito
<i>AEI.07.01</i>	<i>Plan de acción distrital de seguridad ciudadana implementado de manera óptima en el distrito</i>
<i>AEI.07.02</i>	<i>Patrullaje de serenazgo oportuno y focalizado en los sectores del distrito</i>
OEI.08	Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en el distrito
<i>AEI.08.01</i>	<i>Programa de desarrollo de capacidades en prevención de emergencias y desastres brindados oportunamente a la población</i>
<i>AEI.08.02</i>	<i>Zonas de riesgo priorizadas intervenidas en beneficio de la población del distrito</i>
OEI.09	Fortalecer la gestión institucional
<i>AEI.09.01</i>	<i>Asesoramiento institucional oportuno en beneficio de la municipalidad</i>
<i>AEI.09.03</i>	<i>Capacidades fortalecidas del personal de la municipalidad</i>
<i>AEI.09.05</i>	<i>Recaudación tributaria oportuna para la municipalidad</i>
<i>AEI.09.06</i>	<i>Servicio de atención de trámite digital efectiva y oportuna a los ciudadanos en la municipalidad</i>





3. ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES

3.1. Programación Financiera por Genérica de Gasto



CATEGORIA DEL GASTO / GENERICA DEL GASTO		EN SOLES
5	GASTOS CORRIENTES	7,974,357.00
2.1	Personal y obligaciones sociales	2,308,303.00
2.2	Pensiones y otras prestaciones sociales	55,498.00
2.3	Bienes y servicios	5,307,267.00
2.4	Donaciones y transferencias	3,289.00
2.5	Otros gastos	300,000.00
6	GASTOS DE CAPITAL	10,852,076.00
2.6	Adquisición de activos no financieros	10,852,076.00
TOTAL PLIEGO:		18,826,433.00

3.2. Programación Financiera por Rubro

RUBRO		EN SOLES
00	Recursos ordinarios	63,680.00
07	Fondo de compensación municipal	2,657,075.00
08	Impuestos municipales	1,240,000.00
09	Recursos directamente recaudados	1,300,585.00
18	Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones	13,565,093.00
TOTAL PLIEGO:		18,826,433.00





3.3. Programación Financiera por Centro de Costo

CENTRO COSTO ID	CENTRO DE COSTO	FN(CS) TOTAL
'01.00	CONCEJO MUNICIPAL	38,988.00
'02.00	ALCALDIA	46,100.00
'03.00	PROCURADURIA PÚBLICA MUNICIPAL	0.00
'04.00	OFICINA GENERAL DE SECRETARIA GENERAL	45,350.00
'04.01	OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL	0.00
'05.00	GERENCIA MUNICIPAL	104,400.00
'06.00	OFICINA DE ASESORÍA JURIDICA	0.00
'07.00	OFICINA GENERAL DE PRESUPUESTO, PLANEAMIENTO E INVERSIONES	154,959.00
'08.00	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	44,289.00
'08.01	OFICINA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	380,200.00
'08.02	OFICINA DE TESORERIA	33,760.00
'08.03	OFICINA DE CONTABILIDAD	0.00
'08.04	UNIDAD DE INFORMATICA	25,650.00
'08.05	OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS	2,863,503.00
'10.00	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	50,200.00
'10.01	SUB GERENCIA DE REGISTRO TRIBUTARIO, RECAUDACION Y CONTROL	0.00
'10.02	SUB GERENCIA DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA Y EJECUCION COACTIVA	0.00
'11.00	GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES Y GESTION AMBIENTAL	82,272.00
'11.01	SUBGERENCIA DE SANEAMIENTO	77,578.00
'11.02	SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL	504,505.00
'11.03	SUBGERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	119,400.00
'11.04	SUBGERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO	133,200.00
'12.00	GERENCIA DE DESARROLLO Y PROMOCION SOCIAL	124,075.00
'12.01	SUB GERENCIA DE PROGRAMAS SOCIALES	119,637.00
'12.02	SUBGERENCIA DE PROMOCION DE DERECHOS DE PERSONAS VULNERABLES	187,274.00
'12.03	SUBGERENCIA DE REGISTRO CIVIL	4,000.00
'13.00	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA PUBLICA	32,000.00
'13.01	SUBGERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA	13,465,093.00
'13.02	SUBGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS	80,000.00
'13.03	SUBGERENCIA DE GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES	110,000.00
TOTAL :		18,826,433.00

4. Reporte del Plan Operativo Institucional Anual 2026 Actualizado – Versión 1:

Anexo B-5
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Seguimiento)
Año : 2026

Periodo PEI : 2024 - 2028
Nivel de Gobierno : M - GOBIERNOS LOCALES
Sector : 00 - MUNICIPALIDADES
Pliego : 000 - MUNICIPALIDADES
Unidad Ejecutora : 300335 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHARACATO



Centro de Costo: 01.00 - CONCEJO MUNICIPAL
OEI.09 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
AEI.09.01 ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD
COD. Actividad Operativa / Inversiones Ubigeo U.M. Prioridad Meta 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12
040105 : FORTALECIMIENTO DE LA FUNCION 040105 : 001 : Físico 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 12
CHARACATO ACCION 1 : Muy Alta Financiero S/. 0.00 9,745.00 0.00 0.00 9,745.00 0.00 0.00 9,745.49 0.00 0.00 9,752.51 38,988.00
02.00 - ALCALDIA



Centro de Costo: 04.00 - OFICINA GENERAL DE SECRETARIA GENERAL
OEI.09 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
AEI.09.01 ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD
COD. Actividad Operativa / Inversiones Ubigeo U.M. Prioridad Meta 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12
040105 : DIRIGIR Y REPRESENTAR A LA 040105 : 001 : Físico 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 12
SECRETARIA Población CHARACATO ACCION 1 : Muy Alta Financiero S/. 3,800.00 3,800.00 3,800.00 3,800.00 13,800.00 3,800.00 3,800.00 3,800.00 1,900.00 0.00 0.00 46,100.00
04.00 - OFICINA GENERAL DE SECRETARIA GENERAL



Centro de Costo: 04.01 - OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL
OEI.09 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
AEI.09.06 SERVICIO DE ATENCIÓN DE TRÁMITE DIGITAL EFECTIVA Y OPORTUNA A LOS CIUDADANOS EN LA MUNICIPALIDAD
COD. Actividad Operativa / Inversiones Ubigeo U.M. Prioridad Meta 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12
040105 : GESTIÓN DE LA INFORMACION 040105 : 001 : Físico 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 12
MUNICIPALIDAD CHARACATO ACCION 1 : Muy Alta Financiero S/. 4,050.00 3,300.00 3,300.00 3,300.00 3,300.00 3,300.00 3,300.00 3,300.00 3,300.00 3,300.00 3,300.00 40,350.00
ORGANIZACIÓN, CONSERVACION Y GESTIÓN DE 040105 : 001 : Físico 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 12
DOCUMENTOS DEL ARCHIVO CHARACATO ACCION 1 : Muy Alta Financiero S/. 0.00 0.00 0.00 0.00 5,000.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 5,000.00
CENTRAL DE LA ENTIDAD



Centro de Costo: 05.00 - GERENCIA MUNICIPAL
OEI.09 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
AEI.09.01 ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD
COD. Actividad Operativa / Inversiones Ubigeo U.M. Prioridad Meta 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12
040105 : DIRECCIÓN DE ACTIVIDADES DE PRENSA, 040105 : 097 : Físico 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 12
COMUNICACIONES Y RELACIONES PUBLICAS CHARACATO PUBLICACION 1 : Muy Alta Financiero S/. 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00
05.00 - GERENCIA MUNICIPAL



COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI30033500021	DIRECCIÓN Y TRAMITE DE PROCESOS DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	040105 : CHARACATO	055 : EXPEDIENTE	1 : Muy Alta	Fisico	12,100.00	12,100.00	12,100.00	12,100.00	12,100.00	12,100.00	12,100.00	12,100.00	12,100.00	12,100.00	12,100.00	12,100.00	145,200.00
AOI30033500022	GESTIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA ENTIDAD	040105 : CHARACATO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	16,250.00	16,250.00	16,250.00	16,250.00	16,250.00	16,250.00	16,250.00	16,250.00	16,250.00	16,250.00	16,250.00	16,250.00	235,000.00

Centro de Costo: 08.02 - OFICINA DE TESORERIA

OEI.09 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
 AEI.09.01 ASESORAMIENTO INSTITUCIONAL OPORTUNO EN BENEFICIO DE LA MUNICIPALIDAD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI30033500026	DIRECCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROCESOS DE TESORERIA	040105 : CHARACATO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	2,730.00	2,730.00	2,730.00	2,730.00	2,730.00	2,730.00	2,730.00	2,730.00	2,730.00	2,730.00	2,730.00	2,730.00	33,760.00

Centro de Costo: 08.04 - UNIDAD DE INFORMATICA

OEI.09 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
 AEI.09.06 SERVICIO DE ATENCIÓN DE TRÁMITE DIGITAL EFECTIVA Y OPORTUNA A LOS CIUDADANOS EN LA MUNICIPALIDAD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI30033500024	ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS INFORMATICOS FISICOS, LOGICOS Y TECNOLOGIAS DE INFORMACION DE LA ENTIDAD	040105 : CHARACATO	001 : ACCION	1 : Muy Alta	Fisico	1,050.00	14,000.00	0.00	3,600.00	1,000.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,650.00

Centro de Costo: 08.05 - OFICINA DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS

OEI.09 FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL
 AEI.09.03 CAPACIDADES FORTALECIDAS DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual
AOI30033500092	GESTION DE RECURSOS HUMANOS - SEGURIDAD CIUDADANA	040105 : CHARACATO	137 : Alta	1 : Muy Alta	Fisico	9,361.00	9,361.00	9,361.00	9,361.00	9,361.00	9,361.00	9,361.00	9,361.00	9,361.00	9,361.00	9,361.00	9,361.00	112,333.00
AOI30033500093	GESTION DE RECURSOS HUMANOS - LIMPIEZA PUBLICA	040105 : CHARACATO	137 : Alta	1 : Muy Alta	Fisico	16,858.00	16,858.00	16,858.00	16,858.00	16,858.00	16,858.00	16,858.00	16,858.00	16,858.00	16,858.00	16,858.00	16,858.00	202,304.00
AOI30033500094	GESTION DE RECURSOS HUMANOS - RECOLECCION	040105 : CHARACATO	137 : Alta	1 : Muy Alta	Fisico	7,945.00	7,945.00	7,945.00	7,945.00	7,945.00	7,945.00	7,945.00	7,945.00	7,945.00	7,945.00	7,945.00	7,945.00	95,350.00
AOI30033500095	GESTION DE RECURSOS HUMANOS - VALORIZACION	040105 : CHARACATO	137 : Alta	1 : Muy Alta	Fisico	24,645.00	24,645.00	24,645.00	24,645.00	24,645.00	24,645.00	24,645.00	24,645.00	24,645.00	24,645.00	24,645.00	24,645.00	295,751.00

